

BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL N° 1300**CORRIENTES, 28 de Julio de 2010****ORDENANZAS****N° 5312: Aprueba por vía de excepción a la Ordenanza N° 1071 – Mensura B° Pirayuí.-**

Res. N° 1847: Promulga la Ordenanza N° 5312.-

N° 5317: Dispone que la actual Av. Medrano, se denomine Av. «Bicentenario de la Patria».-

Res. N° 1924: Veta parcialmente la Ordenanza N° 5317.-

RESOLUCION:**N° 1936:** Autoriza apertura de una Cuenta Corriente «Convenio Vialidad Nacional» en el Banco de la Nación Argentina.-**DISPOSICIONES ABREVIADAS****Departamento Ejecutivo**

N° 233: Suspende el uso de la Feria a la agente María Emilia Colignas.-

Secretaría de Salud y Medio Ambiente

N° 81: Traslado a la agente María Lucrecia Esquerón.-

N° 82: Traslado al agente José Ramón Fernández.-

Secretaría de Desarrollo Humano y Economía Social

N° 70: Aprueba rendición y autoriza reposición N° 10 de Caja Chica.-

N° 72: Aprueba rendición y autoriza reposición N° 11 de Caja Chica.-

N° 73: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Laura Sara López.-

N° 74: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Javier Brollo.-

N° 75: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Luís A. Cuadrado.-

N° 76: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Laura Sara López.-

N° 77: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de María Angélica Mendez.-

N° 78: Aprueba los débitos de los gastos bancarios – Centro del Banco de Corrientes S.A.-

Secretaría General de Gobierno

N° 226: Adjudica la compra en forma directa a la firma: Fravega S.A.C.I.E.L.-

N° 227: Adjudica la compra en forma directa a la firma «Forti Bicicletas S.A.».-

N° 228: Adjudica la compra en forma directa a la firma «Librería Catamarca».-

N° 229: Adjudica la compra en forma directa a la firma «Luís A. Cuadrado».-

N° 230: Adjudica la compra en forma directa a la firma «Feminis Boutique».-

N° 231: Adjudica la compra en forma directa a la firma «Bisdor H. Edilma Teresa».-

Público Provincial Ley N° 5571 y la Resolución N° 100/2006 y su modificatoria.-

Artículo 5: La Dirección General de Contabilidad imputara el gasto en las partidas que correspondan.-**Artículo 6:** Facultar a la Dirección General de Tesorería a realizar las gestiones pertinentes antes la Entidad Bancaria correspondiente.-**Artículo 7:** La presente Resolución será refrendada por el Señor Secretario de Economía y Hacienda y el Secretario de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos.-**Artículo 8:** Regístrese, Publíquese, Cúmplase y Archívese.**CARLOS MAURICIO ESPÍNOLA****INTENDENTE**

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

C.P. MARTÍN MIGUEL BARRIONUEVO**Secretario de Economía y Hacienda**

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Ing. EDUARDO ADOLFO BARRIONUEVO**Secretario de Planeamiento,****Obras y Servicios Públicos**

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

N° 625: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de la Asociación de Ladrilleros de Corrientes.-

N° 626: Adjudica la contratación en forma directa a favor de la firma: «Forti Bicicletas S.A.».-

N° 627: Autoriza el pago a favor de la firma: «Telecom Argentina S.A.».-

N° 628: Adjudica la contratación en forma directa a favor de la firma: Comercial Libertad S.R.L.-

N° 629: Adjudica la compra en forma directa a favor de la firma: Martínez Videl, Eduardo Antonio.-

N° 630: Adjudica la compra en forma directa a favor de la Sra. Cesario, Rosa Anahí.-

N° 631: Adjudica la compra en forma directa a favor de la firma: Corrientes Sistemas S.R.L.-

N° 632: Adjudica la compra en forma directa a favor de la firma: «Forti Bicicletas S.A.».-

N° 633: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Previsora del Paraná S.R.L.-

N° 634: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de María Guadalupe Aquere Seoane Riera.-

Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos

N° 291: Modifica los Artículos 2° y 5° de la Disposición N° 252/10.-

N° 292: Traslado a la Subsecretaria de Servicios Públicos al agente Sena, Ricardo Adolfo.-

N° 293: Traslado a agentes pertenecientes a la Subsecretaria de Obras Públicas.-

RESOLUCIONES ABREVIADAS:

N° 1925: Aprueba el Concurso de Precios N° 115/2010-Adjudica a la firma «Constructora Edificar S.A.».-

N° 1926: Reconoce gasto y autoriza pago a favor de la firma: «Expreso De Norte».-

N° 1927: Aprueba el modelo de Contrato de Locación y Convenio de Desocupación – Anexo Único.-

N° 1928: Reconoce gasto y autoriza pago a favor de la firma: «Aguas de Corrientes».-

N° 1929: Reconoce gasto y autoriza pago a favor de varias firmas del medio.-

N° 1930: Reconoce gasto y autoriza pago a favor de la firma: Arandú Turismo.-

N° 1931: Reconoce gasto y autoriza pago a favor de Servimetal S.R.L.-

N° 1932: Aprueba el Concurso de Precios N° 99/10 – Adjudica a las firmas Papeles Morano y Comercial Libertad S.R.L.-

N° 1933: Aprueba trámite de emisión de órdenes por servicios de Publicidad Institucional.-

N° 1934: Aprueba trámite de emisión de órdenes por servicios de Publicidad Institucional.-

Resolución N° 1847

Corrientes, 08 de Julio de 2010

VISTO:

El Expediente N° 164-I-2009 y la Ordenanza N° 5312, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en fecha 24 de Junio de 2.010, y

CONSIDERANDO:

Que, por la citada Ordenanza dispone en su Artículo 1° APROBAR por vía de excepción a la Ordenanza 1071 la Mensura N° 695-B de las Manzanas H y G distrito R3 ubicada en el B° Pirayuí. Asimismo se solicita se ubique dentro de las normas urbanísticas Especiales (Ordenanza 1071 – Art. 643 Plan de Conjuntos Integrales).-

Que, en las fs. 07, 13 y 15 del expediente de referencia, respectivamente, obran: el informe técnico de la Dirección de Uso de Suelo, la solicitud de la Subsecretaria de Control Urbano de realizar una Inspección Ocular y la constancia del Informe de Inspección donde se verifica que las viviendas ya fueron construidas y se hallan habitadas.-

Que, en uso de las facultades, el Departamento Ejecutivo Municipal, procede a dictar el presente acto administrativo.

**PORELLO:
EL SEÑOR INTENDENTE
MUNICIPAL**

RESUELVE:

Artículo 1.- Promulgase, la Ordenanza N° 5.312 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en fecha 24 de Junio de 2010.

Artículo 2.- La, presente Resolución será refrendada por el Señor Secretario General de Gobierno.-

Artículo 3.- Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

**CARLOS MAURICIO ESPÍNOLA
INTENDENTE**

Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes

**PEDRO RAMÓN LUGO
Secretario General de Gobierno**

Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes

Resolución N° 1936

Corrientes, 23 de Julio de 2010

VISTO:

Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control, Contrataciones y Administración de los Bienes del Sector Público Provincial Ley N° 5571 artículo 75, la Resolución N° 100/2006, modificatoria, y

CONSIDERANDO:

Que, a fin de garantizar la ejecución continua de los proyectos encarados por la actual gestión, para

atender lo referente a los gastos y erogaciones para el Ejercicio Financiero 2010.-

Que, el artículo 75 de la Ley 5571, faculta al Departamento Ejecutivo a autorizar el uso de Fondos Permanentes y/o Cajas Chicas en las distintas jurisdicciones, teniendo además atribuciones para reglamentar las mismas.-

Que, a los efectos enunciados se autoriza la apertura de una Cuenta Corriente, en el Banco de la Nación Argentina, la que se denominará, «Convenio Vialidad Nacional», con cargo a oportuna y documentada rendición de cuentas.-

Que, consecuentemente se designa como responsables en forma conjunta de dos firmas indistinta y en carácter de titulares de la mencionada cuenta, al Secretario de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos, Ing. Eduardo Adolfo Barrionuevo DNI N° 5.710.731, al Ingeniero Horacio de Jesús Barrios, DNI N° 7.805.421, al Sr. Secretario de Economía y Hacienda, Contador Martín Miguel Barrionuevo DNI N° 25.009.753 y al Señor Subsecretario de Economía y Financiamiento, Lic. Ataliva Gustavo Laprovitta, DNI N° 21.827.189.-

Que, el Departamento Ejecutivo posee las facultades para el dictado de la presente.-

PORELLO,

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE:

Artículo 1: Autorizar la apertura de una Cuenta Corriente denominada «Convenio Vialidad Nacional», en el Banco de la Nación Argentina, con cargo a oportuna y documentada rendición de cuentas, de conformidad a las normativas vigentes.-

Artículo 2: Designar en forma conjunta de dos firmas indistinta y en carácter de titulares como responsables autorizados a operar la Cuenta antes mencionada al Secretario de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos, Ing. Eduardo Adolfo Barrionuevo DNI N° 5.710.731, al Ingeniero Horacio de Jesús Barrios, DNI N° 7.805.421, al Sr. Secretario de Economía y Hacienda, Contador Martín Miguel Barrionuevo DNI N° 25.009.753 y al Señor Subsecretario de Economía y Financiamiento, Lic. Ataliva Gustavo Laprovitta, DNI N° 21.827.189, conforme lo vertido en los considerandos.-

Artículo 3: Facultar a la Secretaria de Economía y Hacienda a dictar las disposiciones reglamentarias complementarias e interpretativas que resulten necesarias para el cumplimiento de la presente.-

Artículo 4: Encuadrar la presente Ley de de Administración Financiera y de los Sistemas de Control, Contrataciones y Administración de los Bienes del Sector

N° 232: Adjudica la compra en forma directa a la firma «Blazer Hombres Estilos».-

Secretaria de Economía y Hacienda

N° 598: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Nuevo Centro S.H.-

N° 599: Autoriza la transferencia de fondos de la cuenta del Banco de Corrientes «Fondo Federal Solidario».-

N° 600: Aprueba rendición N° 3 del Fondo Permanente.-

N° 601: Adjudica la contratación en forma directa a favor de la firma: Factory Creativa S.A.-

N° 602: Aprueba el pago a favor de la firma Claro AMX.-

N° 603: Aprueba el pago a favor de la firma: GIGARED S.A.-

N° 604: Deja sin efecto la Disposición N° 527/10.-

N° 605: Aprueba el pago de viáticos a favor de la Defensora de la Ciudad.-

N° 606: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de la firma: Constructora Edificar S.A.-

N° 607: Autoriza la transferencia de fondos de la cuenta del Banco de Corrientes «Fondo Federal Solidario».-

N° 608: Aprueba el pago a favor de la Policía de Corrientes.-

N° 609: Aprueba el pago de viáticos a favor de la Directora de Servicios de Atención al Ciudadano.-

N° 610: Fijamento para Evaluación Fiscal de Inmuebles y Emisión de Impuestos a Jubilados y Pensionados.-

N° 611: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Gonzalo Joaquín Vilas.-

N° 612: Adjudica la compra en forma directa a favor de la firma: «Nuevo Centro».-

N° 613: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Horacio Raúl Argañaraz.-

N° 614: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Horacio Raúl Argañaraz.-

N° 615: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Juan José Clavell.-

N° 616: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de la firma Industrial Gaseosas S.R.L.-

N° 617: Aprueba el llamado a Licitación Privada N° 14/10 (compra de elementos para SAPS).-

N° 618: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Nuevo Centro S.H.-

N° 619: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Hugo Ángel Fernández.-

N° 620: Aprueba el pago de viáticos a favor del Sr. Mario Raúl Silva.-

N° 621: Aprueba el pago de viáticos a favor de la Sra. Picchio, Carmen María.-

N° 622: Aprueba rendición y autoriza reposición N° 12.-

N° 623: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Panambí S:R.L.-

N° 624: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Fundación Cardiología Correntina.-

N° 1985: Incorpora como Anexo I de las Resoluciones N° 1908, 1909, 1910, Modelo de Contrato de Mandato – Anexo I.-

N° 1986: Determina Horarios para Procuradores Fiscales.-

N° 1987: Autoriza celebración de contrato con el Sr. Emilio Ramón Aquilera.-

N° 1988: Delga en el Secretario de Economía y Hacienda la facultad a los procedimientos de Contratación (Compra de Combustible).-

N° 1989: Reconoce como vía de excepción el pago a la firma: «María Paola Nigri».-

N° 1990: Interés Municipal «VII Jornada Tributaria del NEA».-

N° 1991: Interés Municipal «2» WORKSHOP Internacional Titulado Nuevos Horizontes de Cardiología».-

RESOLUCIONES DE ARRIENDO Y NICHOS

N° 1962: Sra. Giménez Ramírez, Diana 1 (uno) Terreno – Cementerio San Isidro Laguna Brava.-

N° 1963: Sr. Vallejos, José 1 (uno) Terreno – Cementerio San Isidro Laguna Brava.-

N° 1964: Sr. Navarro, Germán 1 (uno) Terreno – Cementerio San Isidro Laguna Brava.-

N° 1965: Sr. Mendoza, Antonio 1 (uno) Terreno – Cementerio San Isidro Laguna Brava.-

N° 1966: Sra. Villanueva, Liliana Mercedes 1 (uno) Terreno – Cementerio San Isidro Laguna Brava.-

N° 1967: Sr. Fernández, Carlos Alberto 1 (uno) Terreno – Cementerio San Isidro Laguna Brava.-

N° 1968: Sr. Aguirre, Mario Rubén 1 (uno) Terreno – Cementerio San Isidro Laguna Brava.-

N° 1969: Sra. Benítez, Nancy 1 (uno) Terreno – Cementerio San Isidro Laguna Brava.-

N° 1970: Sra. Lugo, Susana Esther 1 (uno) Terreno – Cementerio San Isidro Laguna Brava.-

N° 1971: Sra. Acevedo, Norberta 1 (uno) Terreno – Cementerio San Isidro Laguna Brava.-

N° 1972: Sr. Fernández, Carlos Alberto 1 (uno) Terreno – Cementerio San Isidro Laguna Brava.-

N° 1973: Sr. Ramírez, Victoriano 1 (uno) Terreno – Cementerio San Isidro Laguna Brava.-

N° 1974: Sra. Benítez, Alicia del Carmen 1 (uno) Terreno – Cementerio San Isidro Laguna Brava.-

N° 1975: Sra. Giménez, Elsa 1 (uno) Terreno – Cementerio San Isidro Laguna Brava.-

N° 1976: Sr. Lobato, Lorenzo 1 (uno) Terreno – Cementerio San Isidro Laguna Brava.-

N° 1977: Sr. Centurión, Ramón Mario 1 (un) Nicho – Cementerio San Juan Bautista.-

N° 1978: Sra. Quiroz, Rosa Soledad 1 (uno) Terreno – Cementerio San Isidro Laguna Brava.-

N° 1979: Sra. Soto, Eusebía 1 (uno) Terreno – Cementerio San Isidro Laguna Brava.-

N° 1980: Sra. Valenzuela, Rosana Cristina 1 (uno) Terreno – Cementerio San Isidro Laguna Brava.-

Ordenanza Nº 5312**Corrientes, 24 de Junio de 2010****VISTO:**

El Expediente Nº 55-D-10 del Honorable Concejo Deliberante y 164-I-09 del Departamento Ejecutivo Municipal; INVICO sobre consulta de uso de suelo; Y

CONSIDERANDO;

Que, por la presente se solicita se ubique dentro de las normas Urbanísticas Especiales (Ord. 1071 art. 643: Plan de Conjunto Integrales).-

Que, a fs. 7 obra el informe técnico de la Dirección de Uso de Suelo.-

Que, a fs. 13 la Subsecretaria de Control Urbano solicita se realice una Inspección Ocular.-

Que, a fs. 15 Obra el Informe de Inspección, donde se verifica que las viviendas ya fueron construidas y se hallan habitadas.-

Que, es atribución del Honorable Concejo Deliberante obrar en consecuencia.-

PORELLO

**EL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ART. 1º: APROBAR por vía de excepción a la Ordenanza 1071 la

Mensura Nº 695-B de las Manzanas H y G distrito R3 ubicada en el Bº Pirayuí.-

ART.-2º: LA presente Ordenanza será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ART.-3º: REMITASE, al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación.-

ART.-4º: REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

**Dra. GISELAL. GASPARINI
VICEPRESIDENTE 1º**

Honorable Concejo Deliberante

**Dr. Justo A. Estoup
SECRETARIO**

Honorable Concejo Deliberante

VISTO: LA ORDENANZA Nº 5312 SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL 24-06-2010.-

Y PROMULGADA: POR RESOLUCION Nº 1847 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL EL 08-07-2010.-

POR LO TANTO: CUMPLASE.-

Nº 1935: Da cumplimiento al oficio Nº 1306 – Medida cautelar/ Stoionoff, Claudia Karina.

Nº 1937: Autoriza celebración de contrato con las personas que se detallan en el Anexo Único.-

Nº 1938: Autoriza el pago por Única vez a favor de la Dra. Liliana Mónica Oraisón.-

Nº 1939: Reconoce gasto y autoriza pago a favor de la firma: «Verón, Cristina Mercedes».-

Nº 1940: Aprueba la presente rendición Fimal del Fondo Permanente – Auditoría Administrativa.-

Nº 1941: Concede Licencia Nº 29 al Sr. Velazco Montalván, José Antonio (remis).-

Nº 1942: Concede Licencia Nº 92 al Sr. Roberto Aníbal Sánchez.-

Nº 1943: Concede Licencia Nº 230 al Sr. Carlos Norberto Birrí (remis).-

Nº 1944: Establece porcentaje de Tarifa Social Solidaria al Sr. Sisi, Marcos Alfredo.-

Nº 1945: Establece porcentaje de Tarifa Social Solidaria al Sr. Alegre, Arnaldo.-

Nº 1946: Establece porcentaje de Tarifa Social Solidaria al Sr. Mazzanti, Fernando Antonio.-

Nº 1947: Establece porcentaje de Tarifa Social Solidaria a la Sra. Godoy, Joaquina.-

Nº 1948: Establece porcentaje de Tarifa Social Solidaria al Sr. Ortiz, Bartolomé.-

Nº 1949: Establece porcentaje de Tarifa Social Solidaria a la Sra. Rojas, Gabriela.-

Nº 1950: Establece porcentaje de Tarifa Social Solidaria a la Sra. López, Raimunda.-

Nº 1951: Establece porcentaje de Tarifa Social Solidaria al Sr. Schugurensky, Félix Gonzalo.-

Nº 1952: Exime de Impuestos Municipales al Sr. Fernando Alfredo Reyes.-

Nº 1953: Exime de Impuestos Municipales al Sr. Carlos Alberto Retamoso.-

Nº 1954: Exime de Impuestos Municipales a la Sra. Vallejos, Nidia Angélica.-

Nº 1955: Exime del pago de Impuesto Automotor al Sr. Rodolfo Luís Duette.-

Nº 1956: Concede Habilitación Municipal a la firma: Alarcón, José Adolfo (regalería).-

Nº 1957: Da de baja por fallecimiento al agente Lezcano, Horacio.-

Nº 1958: Hace lugar al pago de la asignación por hijo discapacitado – Agente Gómez, Miguel Roberto.-

Nº 1959: Hace lugar al pago de la asignación por hijo discapacitado – Agente González, Mónica Patricia.-

Nº 1960: Interés Municipal «Acampadas de Jóvenes del NEA».-

Nº 1961: Interés Municipal «Carrera de Posgrado «Especialización en Derecho Administrativo».-

Nº 1981: Eximición de Impuestos Municipales a Jubilados y Pensionados. Anexo I.-

Nº 1982: Deja sin efecto la Resolución Nº 2100/09.-

Nº 1984: Asigna interinamente las funciones de Director de los Centros de Atención Infantil. Anexo I.-